

22/01  
12:15hs  
Yanina M. Schanzenbach  
Jefa Area Compra y Suministros  
Municipalidad de Gral. Ramirez



Municipalidad de Gral. Ramirez  
**Sarmiento 51- Gral. Ramirez- E. Ríos**

## DECRETO N° 17 / 2023

### VISTO:

El memo interno elevado desde la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de General Ramirez al Área de Compras y Suministros con fecha 23/01/2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano, Arquitecta María Laura Ceballos, solicita la compra de doce luminarias led para alumbrado público, puestos en General Ramirez, para ser colocados en la Bv. San Martín, entre calles Sarmiento y Sargento Cabral;

Que, dicha compra está destinada a renovar los existentes, atento los trabajos de modernización en los espacios públicos de nuestra ciudad;

Que, tomó intervención Contaduría Municipal (en memo interno de fecha 25/01/2023) a fin de informar que hay partida presupuestaria para afrontar el gasto que la compra genera, y que deberá comunicarse a Tesorería Municipal a fin de que se expida sobre la disponibilidad de fondos para realizar el pago;

Que, desde Tesorería Municipal se informó sobre la disponibilidad de fondos existente para llevar a cabo la compra;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Ochocientos Cincuenta Mil (\$850.000,00), por lo que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios;

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

## DECRETA

**Artículo 1º)** Llamar a **Concurso de Precios N° 06/2023** para el día **09 de febrero de 2023** a la **hora 11:00** con el objeto de adquirir **12 u. de luminarias led para alumbrado público**, con las características que a continuación se detallan, para ser colocados en Bv. San Martín, entre calles Sarmiento y Sargento Cabral de nuestra ciudad, de acuerdo al plan de obras de modernización de espacios públicos, previsto para el ejercicio 2023 por la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano, a cargo de la Arquitecta María Laura Ceballos. A saber:

- **La luminaria deberá funcionar con una tensión de red de 220 v. +/- 10% nominales y una frecuencia de 50 Hz.**
- **La luminaria deberá responder de manera eficiente para estar dispuesta en un recorrido lineal, con una separación de 9 m entre cada elemento y sobre columnas existentes de 4 m de altura y 60 mm de diámetro.**

- Ajustarse a las “Especificaciones técnicas farolas led columnas”, obrante en documento adjunto.
- Distribución luminosa directa.
- Distribución fotométrica simétrica (radio de iluminación aproximada de 5 m.).
- Materialización en fundición de aluminio.
- Deberán ser entregadas en General Ramírez donde la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano lo indique.

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: “Sociedad Comercial Eléctrica S.A.”, “Ferrero Construcciones S.A.”, “Argelec S.A.”, “Muller Silvia L.”, “Goette Diego Herald”, “Barzola Walter”, “Strand S.A.”, y, “Mach Electronic S.A.”, quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

**Artículo 3º)** Fijar el presupuesto oficial en Pesos Ochocientos Cincuenta Mil (\$850.000,00).

**Artículo 4º)** Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria 02-04-90-02-05-08-60 Trabajo Público, Parques Públicos Cuenta N° 835, conforme lo dispuesto por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 25 de enero del corriente.

**Artículo 5º)** La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

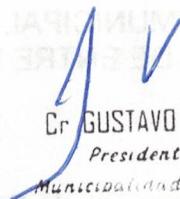
**Artículo 6º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

**Artículo 7º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 27 de enero de 2023.-



**D. Pablo S. Omarini**  
 Secretario de Gobierno,  
 Economía y Coordinación  
 Municipalidad de General Ramírez



**Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA**  
 Presidente Municipal  
 Municipalidad de Gen. Ramírez